

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2022/2023

Identificación y características de la asignatura			
Código	501573 (FEYP) 501611 (FFP) 502027 (CUSA)	Créditos ECTS	6
Denominación (español)	TRABAJO FIN DE GRADO		
Denominación (inglés)	FINAL ESSAY DEGREE		
Titulaciones	GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL		
Centro	Facultad de Educación y Psicología (Badajoz) Facultad de Formación del Profesorado (Cáceres) Centro Universitario Santa Ana (Almendralejo)		
Semestre	8º	Carácter	Trabajo Fin de Grado
Módulo	Prácticas Externas (Practicum y Trabajo de Fin de Grado)		
Materia	Trabajo Fin de Grado		
Profesorado			
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web
Por determinar (todo el profesorado de las áreas de conocimiento implicadas en la titulación)	-	-	-
Área de conocimiento	Todas las Áreas Implicadas en la titulación		
Departamento	Todos los implicados en la titulación		
Profesor coordinador (si hay más de uno)	Comisión de Calidad de la Titulación, coordinada con Vicedecanatos responsables en cada centro.		

Competencias básicas y generales
<p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio</p> <p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio</p> <p>CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética</p> <p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado</p> <p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía</p>

Código Seguro De Verificación	a5fiseqI4s3Q1fkR10Z6ww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	02/11/2022 12:49:48
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/a5fiseqI4s3Q1fkR10Z6ww==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Competencias transversales
<p>CT1 - Presentar públicamente ideas, problemas y soluciones, de una manera lógica, estructurada, tanto oralmente como por escrito en el nivel C1 en Lengua Castellana, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.</p> <p>CT2 - Presentar públicamente ideas, problemas y soluciones, de una manera lógica, estructurada, tanto oralmente como por escrito, según el nivel B1, en una o más lenguas extranjeras, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.</p> <p>CT3 - Utilizar las nuevas tecnologías de la información como instrumento de trabajo intelectual y como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.</p> <p>CT4 - Manejar y usar habilidades sociales e interpersonales en las relaciones con otras personas y trabajar en grupos multidisciplinares de forma cooperativa.</p> <p>CT5 - Saber aplicar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.</p> <p>CT6 - Actualizar el conocimiento en el ámbito socioeducativo mediante la investigación y saber analizar las tendencias de futuro.</p> <p>CT7 - Mantener una actitud de innovación y creatividad en el ejercicio de su profesión.</p> <p>CT8 - Adquirir y manifestar un compromiso ético en su configuración como profesional, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos.</p> <p>CT9 - Comprender el carácter evolutivo y la pluralidad de las sociedades actuales y desarrollar actitudes de respeto, tolerancia y solidaridad hacia los diferentes grupos sociales y culturales.</p> <p>CT10 - Comprender y practicar los valores de las sociedades democráticas como la tolerancia, la solidaridad, la justicia, la no violencia, la libertad, la corresponsabilidad y la igualdad, y en general usar sistemas de valores como la Declaración de los Derechos del Hombre.</p> <p>CT11 - Ser conscientes del derecho de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y aplicar medidas que eliminen los obstáculos que dificulten la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y fomenten la igualdad plena entre unas y otros.</p> <p>CT12 - Ser conscientes del derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y aplicar medidas orientadas a evitar o compensar las desventajas de una persona con discapacidad para participar plenamente en la vida, política, económica, cultural y social.</p> <p>CT13 - Promover e impulsar los valores propios de una cultura de paz.</p> <p>CT14 - Poseer y comprender conocimientos en todas las áreas de estudio que parten de la base de la Educación Secundaria.</p> <p>CT15 - Aplicar los conocimientos a su trabajo y resolución de problemas dentro de su área de estudio.</p> <p>CT16 - Reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios.</p>
Contenidos
Breve descripción del contenido
<p>Con el Trabajo Fin de Grado el alumnado culmina sus aprendizajes en el Grado. Consistirá en la elaboración de un trabajo escrito, dirigido por un profesor y presentado mediante defensa pública.</p>

Código Seguro De Verificación	a5fiseqI4s3Q1fkR10Z6ww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	02/11/2022 12:49:48
Observaciones		Página	2/6
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/a5fiseqI4s3Q1fkR10Z6ww==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Éste se podrá realizar bien en relación a cualquier materia del Grado o bien podrá tener un carácter interdisciplinar.

Desarrollo y seguimiento del TFG

Estrategias metodológicas adecuadas a la línea de trabajo elegida.

Actividades formativas

Elaboración del Trabajo Fin de Grado (incluye las tutorías de seguimiento, presentación y defensa del mismo).

Horas de trabajo del alumno por tema		Horas teóricas	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento		No presencial
Tema	Total	GG	PCH	LAB	ORD	SEM	TP	O.E	EP
	124,5	2						4,5	118
Evaluación	25,5							0'5	25
TOTAL	150	2						5	143

GG: Grupo Grande (100 estudiantes).

PCH: prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)

LAB: prácticas laboratorio o campo (15 estudiantes)

ORD: prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas (30 estudiantes)

SEM: clases problemas o seminarios o casos prácticos (40 estudiantes).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

O.E: Orientación al estudiante.

Se proponen al menos tres encuentros de orientación al estudiante que tanto el profesor como el alumno deben conocer:

1º- Encuentro inicial. Destinado a la orientación general del alumno, selección del tema de trabajo, etc.

2º- Seguimiento. Encuentro para supervisar el desarrollo del trabajo, la adquisición de las competencias pertinentes y la evaluación de la progresión del alumno.

3º- Final. De valoración positiva o negativa de las competencias necesarias para la consecución del TFG. En este momento el tutor deberá emitir un informe final siguiendo los criterios establecidos en la Evaluación del trabajo Fin de Grado. Este informe debe ser favorable para que el alumno proceda a la defensa de su trabajo ante un Tribunal.

Metodologías docentes

Redacción de un trabajo de investigación educativa

Resultados de aprendizaje

En el Trabajo Fin de Grado se espera que los alumnos recojan y reflejen todas estas competencias, junto con las propias del resto de materias.

Sistemas de evaluación

Modalidades de defensa pública:

Se establecen dos modalidades de defensa, en todo caso supeditada a la autorización del Director/a del TFG:

a. Modalidad simplificada: la defensa pública tendrá lugar ante el

Código Seguro De Verificación	a5fiseqI4s3Q1fkR10Z6ww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	02/11/2022 12:49:48
Observaciones		Página	3/6
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/a5fiseqI4s3Q1fkR10Z6ww==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Director/a del TFG.

- b. Modalidad ante tribunal: la defensa pública del TFG tendrá lugar ante un tribunal, cuya composición se fija en el artículo 10 de la Normativa para los trabajos fin de grado/máster de cada centro.

Calificación:

1. El sistema de calificación de los TFG/TFM se regirá por lo previsto en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, asignándoles un valor de 0 a 10, con expresión de un decimal, añadiendo la calificación cualitativa tradicional, según los siguientes rangos: de 0 a 4,9 (suspense, SS); de 5,0 a 6,9 (aprobado, AP); de 7,0 a 8,9 (notable, NT); de 9,0-10 (sobresaliente, SB). Salvo causas justificadas de fuerza mayor, se considerará como no presentados a estudiantes que, habiéndoseles autorizado y convocado al acto de defensa de su TFE, no comparezcan al mismo.

2. En el caso de defensa en modalidad simplificada del TFG, la calificación máxima a la que podrá optar cada estudiante será de 6 (Aprobado, AP).

3. En el caso de defensa de TFG en modalidad ante tribunal, la nota del Director/a del TFG supondrá un 40% de la calificación dejando constancia de la misma mediante una rúbrica, y el resto de la calificación será responsabilidad del tribunal e igualmente estará basada en una rúbrica. El estudiante debe aprobar ambas partes, es decir, debe obtener un mínimo de un 5 sobre 10 (conforme al informe favorable o desfavorable del tutor) para que el trabajo pase al Tribunal, y en la defensa el Tribunal debe ser valorado de 0 a 10, siendo necesario alcanzar al menos un 5 para poder sumar en su apartado. En el caso de que no se alcance un 5 en la calificación del Tribunal la nota final será la nota ponderada del tutor (40%).

**Procedimiento para la calificación
En la defensa simplificada**

a) La calificación del Director del TFG. constituye el 100% de la nota final siendo la calificación máxima un 6. Se establece un formato oficial den los Procedimientos de desarrollo del TFG de cada centro conforme a los siguientes ítems:

1. Respecto al progreso del estudiante:
 - 1.1. Mantiene el nivel de cumplimiento de objetivos inicial.
 - 1.2. Acata las normas de presentación del TFG.
 - 1.3. Ha manifestado constancia y efectividad en la consecución del trabajo

2. Respecto al documento escrito-memoria
 - 2.1. Documenta adecuadamente el trabajo.
 - 2.2. Redacta correctamente y con claridad.
 - 2.3. Posee capacidad de análisis y síntesis.
 - 2.4. Presenta una evaluación final y reflexiva sobre el trabajo realizado.
 - 2.5. Cumple con la normativa de presentación (partes, páginas, formatos, normas ortotipográficas, etc.)

Código Seguro De Verificación	a5fiseqI4s3Q1fkR10Z6ww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	02/11/2022 12:49:48
Observaciones		Página	4/6
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/a5fiseqI4s3Q1fkR10Z6ww==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2.6. El trabajo debe contemplar las competencias del TFG que aparecen en la Memoria de Verificación de Educación Primaria, recogidas en el Programa de la asignatura.

3. Respeto a la defensa:

- 3.1. Competencia para transmitir la información con claridad y fluidez.
- 3.2. Adecuada expresión oral y dominio de la comunicación no verbal.
- 3.3. Adecuación del TFG a las normas establecidas para su defensa.

En la defensa ante Tribunal

a) La calificación del Director del TFG. constituye el 40% de la nota final. Se establece un formato oficial en los Procedimientos de desarrollo del TFG de cada centro conforme a los siguientes ítems:

- 1. Respeto al progreso del estudiante:
 - 1.1. Mantiene el nivel de cumplimiento de objetivos inicial.
 - 1.2. Acata las normas de presentación del TFG.
 - 1.3. Ha manifestado constancia y efectividad en la consecución del trabajo
- 2. Respeto al documento escrito-memoria
 - 2.1. Documenta adecuadamente el trabajo.
 - 2.2. Redacta correctamente y con claridad.
 - 2.3. Posee capacidad de análisis y síntesis.
 - 2.4. Presenta una evaluación final y reflexiva sobre el trabajo realizado.
 - 2.5. Cumple con la normativa de presentación (partes, páginas, formatos, normas ortotipográficas, etc.)
 - 2.6. El trabajo debe contemplar las competencias del TFG que aparecen en la Memoria de Verificación de Educación Primaria, recogidas en el Programa de la asignatura.

b) La calificación del Tribunal constituye el 60% de la nota final. Se establece un formato oficial en los Procedimientos de desarrollo del TFG de cada centro conforme a los siguientes ítems:

- 1. Respeto al documento escrito-memoria
 - 2.1. Documenta adecuadamente el trabajo.
 - 2.2. Redacta correctamente y con claridad.
 - 2.3. Posee capacidad de análisis y síntesis.
 - 2.4. Presenta una evaluación final y reflexiva sobre el trabajo realizado.
 - 2.5. Cumple con la normativa de presentación (partes, páginas, formatos, normas ortotipográficas, etc.)
 - 2.6. El trabajo debe contemplar las competencias del TFG que aparecen en la Memoria de Verificación de Educación Primaria, recogidas en el Programa de la asignatura.
- 2. Respeto a la defensa:
 - 2.1. Competencia para transmitir la información con claridad y fluidez.
 - 2.2. Adecuada expresión oral y dominio de la comunicación no verbal.
 - 2.3. Adecuación del TFG a las normas establecidas para su defensa.

Código Seguro De Verificación	a5fiseqI4s3Q1fkR10Z6ww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	02/11/2022 12:49:48
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/a5fiseqI4s3Q1fkR10Z6ww==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



En caso de que el alumno no supere la defensa oral del trabajo, puede volver a presentarse a la defensa oral con el mismo Tribunal en futuras convocatorias, conforme a lo establecido con carácter general en la Normativa de Fin de Grado de la UEx y la Facultad. Si se detectaran graves carencias en el trabajo tiene la oportunidad de rehacerlo conforme a las indicaciones del Tribunal y su Tutor/a.

Los distintos tribunales podrán realizar las propuestas que estimen oportunas a la Secretaría Académica de cada Centro, entre aquellos estudiantes que tengan una nota de nueve o superior en cada una de estas convocatorias. En el caso de que las propuestas superen la proporción del cinco por ciento de los trabajos presentados, la asignación de las correspondientes matrículas de honor se realizará por la Secretaría Académica del Centro en el plazo de cinco días hábiles desde la defensa del último trabajo, priorizando los expedientes de los estudiantes con la nota media más alta en el respectivo Grado.

Dadas la naturaleza de las actividades de esta asignatura, estas no son susceptibles de recuperación en pruebas finales y debe seguir los procedimientos que tienen establecidos las facultades para ello.

Bibliografía (básica y complementaria)

Depende de la temática seleccionada. Se fijará con el Profesorado Tutor al comienzo del Trabajo

Otros recursos y materiales docentes complementarios

En el **Centro Universitario Santa Ana** los TFG deben regirse por las directrices colgadas en la página oficial.

La **Facultad de Formación del Profesorado** ha elaborado una guía específica con recomendaciones disponible en la web del centro.

Para la **Facultad de Educación y Psicología** se regirá por el procedimiento de desarrollo de TFG publicado en la web del centro.

Código Seguro De Verificación	a5fiseqI4s3Q1fkR10Z6ww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	02/11/2022 12:49:48
Observaciones		Página	6/6
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/a5fiseqI4s3Q1fkR10Z6ww==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

